

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO F-JU-08
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 1 DE 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	No. 047-2025
Objeto del contrato:	Suministro de tiquetes aéreos para asegurar el desplazamiento de los funcionarios adscritos al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, para el cumplimiento de las funciones misionales y/o administrativas de la entidad.
Contratante/ Instituto:	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia NIT: 900.425.129-0
Contratista/ NIT	SERVIUNIDAS S.A.S - NIT. 890.935.855-2
Supervisor:	José Ignacio González Cardona
Valor Total:	Veintinueve millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos M.L (\$29.995.416) IVA incluido
Plazo:	A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar recursos.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y SERVIUNIDAS S.A.S. - NIT. 890.935.855-2 se celebró el contrato No. 047-2025 cuyo objeto fue “*Suministro de tiquetes aéreos para asegurar el desplazamiento de los funcionarios adscritos al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, para el cumplimiento de las funciones misionales y/o administrativas de la entidad*”, por un valor total inicial de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M.L. (\$29.995.416) IVA incluido y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2025 contado desde la fecha de suscripción del acta de inicio, respecto al cual se aprobaron el día 10 de julio de 2025 las siguientes garantías que a continuación se relacionan:

AMPARO	ESTIMACIÓN (%)	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	\$ 2,999,542	Desde el 02 de julio de 2025 al 30 de abril de 2026.
Calidad de los bienes suministrados.	\$ 2,999,542	Desde el 02 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	\$ 1,499,771	Desde el 02 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2028.

2. Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 76 fue expedido el 09 de julio de 2025 el Registro Presupuestal de Compromiso No. 470 fue expedido el 09 de julio de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 02 de julio de 2025, se suscribió el acta de inicio el día 10 de julio de 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que de acuerdo con el numeral No 03 del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio y de acuerdo con ésta, la fecha de inicio fue el 10 de julio de 2025, estableciéndose como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.

4. Que el contrato no registra modificaciones.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO F-JU-08
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 2 DE 3

5. Que las actividades objeto del contrato y que a continuación se señalan de manera resumida, fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el supervisor, según consta en cada uno de los informes de supervisión donde se autorizaron los respectivos pagos o desembolsos:

- Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas definidas.
- Suministrar los tiquetes en el lugar, clase y tarifa que indique el supervisor para el contrato, sin costo adicional para la entidad, con disponibilidad de atención para la solicitud de reservas y emisión de tiquetes las 24 horas del día los 365 días del año.
- Garantizar absoluta confidencialidad y reserva de los datos suministrados.
- Ofrecer las tarifas **más económicas del mercado**, y en caso de que para la fecha de la solicitud existan tiquetes en tarifas promocionales deberá realizar las cotizaciones en esta tarifa.
- Cambiar en lo posible las reservas sin ningún cobro de penalidad, ofreciendo los horarios en que se puedan efectuar dichos cambios, siempre y cuando la Aerolínea lo permita.
- Efectuar la cancelación de la reserva de los tiquetes aéreos, cuando el Supervisor del INSTITUTO lo solicite, sin que nadie más pueda acceder al manejo de los tiquetes.
- Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los pasajes o tiquetes previamente expedidos, suministrando los nuevos pasajes o tiquetes dentro de los plazos requeridos por la Entidad.
- Suministrar, sin costo alguno, información al Supervisor por los medios que éste designe, sobre conexiones, reservas, planes especiales.
- Expedir los tiquetes solicitados por el supervisor por el valor total del mismo y velar por que al momento de emitir los pasajes este presupuesto no supere el valor estipulado en el Contrato.
- Suministrar toda la información que se requiera con el fin de verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.

6. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

7. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

Fecha Factura	Facturas	Comprobante Egreso	Fecha de pago	Valor
8/08/2025	EAV 10489	22754	28/08/2025	\$ 4,929,793
4/12/2025	EAV 10498	23464	29/12/2025	\$ 1,441,259
Total Pagado				\$ 6,371,052

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO F-JU-08
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 3 DE 3

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$29.995.416
Valor adiciones	\$0
Valor total del contrato	\$29.995.416
Valor pagado	\$ 6.371.052
Valor causado que no se ha pagado	\$0
Valor total ejecutado	\$ 6.371.052
Valor saldo a favor del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	\$ 23.624.364

8. Valor del saldo a favor del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

El valor inicial del contrato No. 047-2025 se establece por un valor de \$29.995.416 cuyo objeto fue “*Suministro de tiquetes aéreos para asegurar el desplazamiento de los funcionarios adscritos al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, para el cumplimiento de las funciones misionales y/o administrativas de la entidad*” Se genera un saldo a favor del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por valor de \$23.624.364, debido a que durante el año 2025 no se utilizó la totalidad del servicio contratado de tiquetes aéreos. Lo anterior obedece a que la solicitud de dichos tiquetes se realiza conforme a la demanda y necesidad del servicio, por lo cual se presentaron menos desplazamientos de funcionarios por este medio. Adicionalmente, se dio cumplimiento a la directiva de orden departamental que instaba a las entidades a implementar medidas de austeridad en el gasto público; en consecuencia, se originó el saldo a favor mencionado.

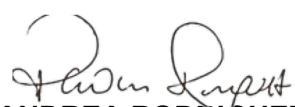
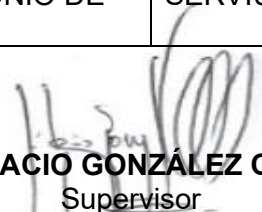
9. Que el contrato suscrito no generó rendimientos financieros.

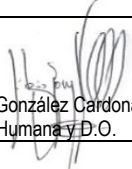
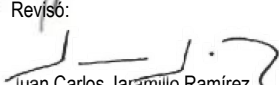
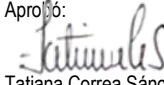
En consecuencia, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y SERVIUNIDAS S.A.S. acuerdan:

- Dar por liquidado de manera bilateral el contrato No 047-2025, cuyo objeto fue “*Suministro de tiquetes aéreos para asegurar el desplazamiento de los funcionarios adscritos al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, para el cumplimiento de las funciones misionales y/o administrativas de la entidad*”.
- Las partes se declaran a paz y salvo en relación con la ejecución del contrato No 047 - 2025, y el contratista renuncia a instaurar en contra del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia cualquier reclamación posterior.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el veinte (20) de febrero de 2026.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO F-JU-08
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 4 DE 3

 ROBERTO RAVE RÍOS Director INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	 PAULA ANDREA RODRÍGUEZ MESÍAS Representante Legal SERVIUNIDAS S.A.S
 JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ CARDONA Supervisor	

Elaboró:  José Ignacio González Cardona P.U. Gestión Humana y D.O.	Revisó:  Luzcidia Bedoya Montoya Contratista - Abogada Apoyo Jurídica	Revisó:  Juan Carlos Jaramillo Ramírez Contratista - Apoyo Financiero	Aprobó:  Tatiana Correa Sánchez Subdirectora Administrativa y Financiera
---	---	--	--